

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y OCHO
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. Bogotá D.C., 05 DE OCTUBRE DE
2020**

Radicación 110014003048 2019 00326

Visto el escrito que antecede, póngase en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por la parte demandada, para los fines pertinentes.

Efectuado lo anterior, ingrese al despacho para proveer el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.A.A.R.', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL
MUNICIPAL**

Bogotá, D.C.

*Notificado por anotación en ESTADO No.
037 de esta misma fecha 06 DE
OCTUBRE DE 2020.
La Secretaria,*
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES